

6. Selecciona el tipo de sujeto obligado y el Sujeto obligado al cual realizarás tu solicitud y da click en “Continuar”

7. Selecciona la forma en que quieres recibir la respuesta a tu solicitud y da click en el botón “Continuar”

8. Verifica que tus datos sean correctos da click en “Continuar”

9. Llena los campos con la información solicitada, estos datos son útiles para fines estadísticos por lo que agradecemos tu apoyo

10. Da click en el botón “enviar”

11. Se generó un archivo con tu solicitud, ahora oprime el icono para ver el documento

12. El documento que aparece en pantalla, es el acuse de recibo de tu solicitud, que contendrá el número de folio de tu solicitud así como los plazos de respuesta y posibles notificaciones

**Ahora sólo deberás esperar los plazos señalados en la Ley para recibir la respuesta a tu solicitud**



## CONTÁCTANOS:

01 800 8354824

[www.verivai.org.mx](http://www.verivai.org.mx)

Calle Cirilo Celis Pastrana s/n,  
Esq. Av. Lázaro Cárdenas. Col.  
Rafael Lucio C.P.91110, Xalapa  
Veracruz



**INFOMEX-VERACRUZ**

INFOMEX- Veracruz forma parte de una plataforma nacional de acceso a la información pública. Cada gobierno que se sume al sistema, se encuentra incluido en una página electrónica, conocida nacional e internacionalmente como INFOMEX

Es una plataforma tecnológica desarrollada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) que permite a cualquier persona desde cualquier parte de mundo realizar solicitudes de información a cualquier Institución u Organismo que en el Estado reciba recursos públicos (sujetos obligados), reconocidos en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

**Toda solicitud de información es del conocimiento inmediato del Sujeto Obligado**

**El Sujeto Obligado tiene un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta al solicitante**

### **Las ventajas de INFOMEX- Veracruz**

- Abarata los costos de transacción en el flujo de la información, ya que el solicitante se ahorra el costo y el tiempo de traslado hasta la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado
- Evita al ciudadano trámites innecesarios ( hacer fila, identificarse y regresar una vez más por sus documentos)
- Sin costo alguno, ya que el envío de documentos y de información puede recibirse vía electrónica
- Puedes acceder desde cualquier computadora con conexión a Internet

•Permite presentar con gran facilidad una solicitud de acceso a la información

•Así como interponer el recurso de revisión en caso de respuesta negativa de la autoridad, o porque no te satisface la respuesta

### **¿Cómo formular una solicitud de información vía INFOMEX- Veracruz?**

1. Ingresa a INFOMEX desde el sitio <http://www.infomexveracruz.org.mx>
2. Si aun no eres un usuario registrado elige el módulo “Regístrate aquí”
3. Una vez abierta tu sesión da click sobre la opción nueva solicitud de información
4. Selecciona el tipo de solicitud de información que realizarás
5. Llena el campo con tu solicitud de información o adjunta un archivo electrónico que la contenga